	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 1 de 11

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – LA CANDELARIA-
Acta N°. 4 Sesión Ordinaria


FECHA: Junio 5 de 2019
HORA: 8:30 A.M.
LUGAR: Alcaldía Local de La Candelaria

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales		Luis Alberto Lozada Morales
Emprendimiento	La Aldea Nicho Cultural	Silvia Leiva Sepúlveda
Asuntos locales		Martha Janeth Zafra Martínez
Audiovisuales		William Alexander Martínez López
Cultura festiva		Luzangela Piñeros Botero
Danza		María Victoria Torres Torres
Infraestructura	Fundación Teatro Taller de Colombia	Luis Vicente Estupiñán
LGBTI		María Isabel Cuenca Mendoza
Literatura		Lucero Moreno Gómez
Mujeres	Fundación Baúles del saber	Nelly Corzo
Música		María Faustina Macuase
Patrimonio cultural	Corporación Educreate	Drezzssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz

INVITADOS Y DELEGACIONES ESPECIALES:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local La Candelaria	Laura Daza
Mesa Sectorial	FUGA
Hugo Morales	Delegado Consejo de Discapacidad
IDPAC - GIMP	Alba Vera Reyes
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCR D	Catalina Ávila Reyes (Secretaría Técnica. Enlace Territorial SCR D – UPN La Candelaria)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 2 de 11

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRCD	Jorge Álzate, enlace territorial

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte dramático		Yebrail Martínez Peña
Artesanos		Luis Carlos Castro Riaño
Gestor cultural		Luis Albeiro Madrigal Arango

N°. de Consejeros Activos: 15
No de Consejeros Asistentes: 12
Porcentaje % de Asistencia: 84%
Delegaciones especiales: 3

I. ORDEN DEL DIA:


1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación final del Acuerdo de Trabajo
3. Elección del Coordinador del CLACP La Candelaria
4. Continuación, Agenda Participativa Anual
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La sesión, citada para las 8:30 a.m., inició a las 9:05 a.m., con una asistencia de 9 personas pertenecientes al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, y los delegados de la Alcaldía Local, la Mesa Sectorial y el Consejo de Discapacidad. En el transcurso de la reunión llegaron 4 consejeros más y una representante del IDPAC, como invitada especial. Se realiza la lectura del *Orden del día* y la verificación del quórum.

Algunos de los asistentes era la primera vez que asistían, como el caso de Hugo Morales, delegado del Consejo de Discapacidad. Por esta razón se dio la oportunidad de que cada uno de los asistentes se presentara, mencionando su nombre y el área que representan dentro del CLACP. Enseguida de estos, la persona a cargo de la Secretaría Técnica (Catalina Ávila, enlace territorial SCRCD – UPN de La Candelaria) les informa que esta

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 3 de 11

es la última sesión que los acompañará, como Secretaria Técnica y enlace territorial para la SCRD, ya que por motivos personales no continuará trabajando en la SCRD, y presenta a Jorge Álzate, quien a partir del 11 de junio asumirá las funciones que venía desempeñando en el Consejo y la Localidad.


Enseguida de este anuncio, se continúa con el orden del día.

2. Lectura y aprobación final del Acuerdo de Trabajo

La Secretaria Técnica manifiesta que es importante leer el Acuerdo de Trabajo para que todos estén completamente informados de las “reglas de juego” que el mismo Consejo definió. Puesto que a pesar de haber dado el tiempo y la oportunidad para que lo leyeran, no se recibieron comentarios al respecto. El Acuerdo de Trabajo fue elaborado por el Comité que el Consejo definió para adelantar este tema, que estuvo conformado por William Martínez (Cobric), Drezsssher Notcrehjvisch Bhawkt y la Secretaria Técnica (Catalina Ávila), quienes se reunieron el 30 de abril con el objetivo de adelantar la propuesta. Después de esto, el comité compartió el documento (4 de mayo) para que los demás consejeros lo leyeran e hicieran sus aportes, comentarios o ajustes, con plazo hasta el 10 de mayo. No se recibió ningún aporte por parte de los consejeros, por lo tanto es importante leerlo de manera conjunta para tener la seguridad de que todos los integrantes estén informados sobre el contenido del Acuerdo.

Uno de los consejeros, William Martínez (Cobric), se ofrece a leer el Acuerdo de Trabajo en su totalidad, artículo por artículo. De manera general, estos fueron los aportes o comentarios que surgieron en el desarrollo de la lectura, por parte de los consejeros:

- El tiempo de vigencia del coordinador en principio es mínimo por 8 meses, hasta después de la Fiesta de Reyes Magos. Después de esto el Consejo revisará si vuelven a hacer una elección, o hasta dentro de un año.
- Las ausencias sólo serán aceptadas si con anticipación a la sesión el consejero manifiesta, de manera escrita a la Secretaría Técnica, la dificultad que tiene para asistir, y el día de la sesión el Secretario lee la excusa y los demás aceptan o no la excusa. Sin embargo, opinaron que después de dos o tres sesiones seguidas, con excusa, el Consejo revisará el caso porque “nuestra participación en este espacio es presencial, a nosotros nos escogieron para que de una u otra forma representemos una línea cultural o artística en este espacio de participación, pero si la persona vive más afuera que adentro, entonces si es bueno que, por favor, se piense qué medidas tomar o que el Consejo lo determine”.
- Todas las excusas e información del Consejo se debe enviar a la Secretaría Técnico, por correo electrónico, para que quede la trazabilidad de la información. Se reitera que el correo electrónico es el medio de comunicación oficial.
- Se planteó la posibilidad de que las personas que por algún motivo no puedan asistir, pero que quieran participar en la sesión, puedan hacerlo de manera virtual, por videollamada o algún medio así, para que pueda aportar o tomar decisiones.
- Se reitera que el reglamento interno podrá modificarse con la aprobación de la mitad más uno de los miembros activos del Consejo una vez haya transcurrido un semestre de su adopción. “Quiere decir que este año no se pueden hacer modificaciones”.
- Se calara que por ahora el CLACP de La Candelaria tendrá un Comité de Comunicaciones que tendrá como objetivo coordinar la información que se genere al interior del Consejo y la que se puede difundir a través de diferentes medios. William Martínez (Cobric) se postuló para coordinarlo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 4 de 11

- Participación ciudadana. Cualquier agente del sector, podrá participar en las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto, según el reglamento. Las personas de la comunidad que participen no necesariamente deben ser invitadas, “pueden participar y venir son previo aviso, permiso o invitación. Se debe registrar en la lista de asistencia, dejar sus datos, para que podamos contactarnos con él posteriormente, en caso que se requiera. Por eso dejamos un ejercicio transparente a todo el mundo”.
- En caso de faltas graves como violencia verbal o física, el Consejo se reunirá para definir el manejo y procedimiento del caso, para revisar y proponer posibles soluciones y/o sanciones. “Eso no ha sucedido aquí, pero en otros consejos sí. Funcionarios con golpes y yo creo que si somos agentes de cultura eso no lo podemos permitir. Es decir, nosotros somos la cara visible de la cultura, si nosotros actuamos así en esa forma, pues qué cultura... Queda claro que por ese tipo de cosas se puede hasta perder su curul”.
- La moción de suficiente ilustración. Es la solicitud de uso de la palabra para que la mayoría siempre declare agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día, según corresponda. Podrá ser solicitado por cualquier consejero o consejera cuando hayan intervenido por lo menos 5 miembros y la Secretaría Técnica. La moción será presentada y sometida a votación una vez termine la persona que está en el uso de la palabra. ¿Sí? Porque a veces como que se ilustra demás y se pierde el tiempo. Creo que ya nos quedó claro a todos.
- La intervención para cualquier discusión, apoyo y comentarios a consejeros y asistentes debe ser máximo de 3 minutos cronometradas por el coordinador. Esto ya es en un tema de discusión, aporte o comentario. Creo que aquí es el máximo, pero la idea es evacuar todo en 2 minutos, máximo 3, y ese es el tiempo que el coordinador tiene que controlar.


(Cobric) El vigente acuerdo rige a partir del día siguiente de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. ¿Listo? Entonces, ya quedó público y aprobado por todos. Alguno tiene algo más por decir o aportar? Nadie respondió, de esta manera se aprueba y se continúa con el Orden del día. .

Sin embargo, al ser las 10:25 a.m., la Secretaria Técnica da aviso que por cuestión de tiempo no va a ser posible avanzar en todos los puntos de la agenda, ya que falta la elección del coordinador, terminar la agenda participativa y el punto de varios. Entonces entre los consejeros proponen y deciden, de manera unánime continuar con la elección del Coordinador, porque además hay quórum decisorio, y citar a una sesión extraordinaria para concluir la Agenda Participativa. Todos están de acuerdo, de manera que se continúa con el siguiente punto del día.

3. Elección del(a) Coordinador(a) del CLACP La Candelaria

Se inicia la elección del Coordinador o coordinadora, y antes de iniciar las postulaciones, los consejeros aclaran nuevamente que el periodo sería por más de seis meses. “Entonces sería hacia un año, el semestre que viene es organización interna y sentarnos como Consejo, ¿qué viene el siguiente semestre? el Plan de Desarrollo. ¿Qué podemos hacer? Dejarle al coordinador o coordinadora la suma de esos dos periodos entendiendo que ese es el objetivo de que nos organicemos para participar en el objetivo de ese Plan de Desarrollo o dejar un coordinador que esté orientado a finalizar Consejo, y el siguiente que le vaya apuntando a sentarse en el tema de Plan de Desarrollo”,

(Jorge Álzate). Yo los invito a tener confianza. Primero, en todos los consejeros y en todos los compañeros y segundo, en las herramientas que vamos construyendo colectivamente y que no ayudan a armonizar la vía. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que un año, ocho meses, seis meses, la temporalidad no importa en tanto que yo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 5 de 11

confío que el coordinador lo hace bien. Pero como también confío en mí, en mi capacidad crítica, también tengo el derecho a cuestionar, y hacer uso de los mecanismos que el reglamento ya tiene. Si por cosas de la vida un porcentaje creo que mayor al 50% considera que la labor del coordinador no va acorde a los fines que ha establecido el mismo Comité, pues hace uso de las herramientas del Acuerdo de Trabajo, que no son más que construcción de confianza. Y respetuosamente se le dirá y se le aportarán las ideas con crítica muy propositiva, para que entienda porqué quiere ser removido, de ser necesario. Porque además una coordinación es exitosa en la medida que el colectivo lo pueda acompañar de manera propositiva, entonces no es un asunto de "usted es el coordinador, haga todo" no.

(Angela Piñeros) Yo estoy de acuerdo, y vale la pena aclarar que si uno propone a alguien o la persona se postula, debe estar segura de que sí va a poder ejercer el rol de coordinador y que tiene el tiempo necesario que implica serlo.

Entonces demos una ronda para escuchar a los candidatos... Escuchémoslo y vamos por voto a voz alzada o por voto con papelito. ¿Quiénes se van a postular?

Martha Zafra y Drezssher Notcrehjvisch Bhawkt son los únicos consejeros que se postulan, y a cada uno se le dan máximo tres minutos para que expongan sus razones y objetivos al postularse a ejercer el rol de coordinadores del CLACP.


- **Postulación de Martha Zafra**

Bueno, yo creo que una de las funciones primordiales de un coordinador o de un presidente, como llamábamos antes, es la de gestionar, la de fomentar la participación, primero que todo, de todos los consejeros; diseñar estrategias que hagan que cada una de las ideas y los proyectos y conocimientos de cada uno de los consejeros y cada una de las artes, realmente tengan un feliz término y se puedan gestionar y desarrollar dentro del Consejo.

Abandonar las ideas y abandonar los aportes de los consejeros me parece que es un error, cuando desconocemos el hacer, el ser y quehacer de cada uno de los consejeros. El objetivo es fomentar, diseñar, formular, gestionar, incluir y hacer visibles todas las ideas y el trabajo que se hace dentro del Consejo en las instancias locales. Eso involucra consejos, mesas, alcaldía local, todas las áreas que existen en la localidad y en el Distrito, eso es supremamente fundamental para que esa Agenda Participativa y ese Plan de Acción que estamos construyendo realmente se realice con consciencia. No como lo hemos hecho en otros años, donde hemos hecho un plan de acción que hoy día se llama Agencia Participativa y hemos simplemente cumplido con una labor y una gestión.

No hemos llegado realmente a desarrollar o consolidar un equipo. Todo lo que hemos escrito en el plan de acción, y no podemos decirnos mentiras, lo hemos cumplido porque está escrito y se ha hecho en toda la localidad, pero como consejeros realmente no.

Yo pienso que otra cosa que es importantísima es el seguimiento que el coordinador y el presidente le hacen a las diferentes delegaciones que deben salir de este Consejo, a todos los espacios de participación y es que el seguimiento se hace, pero si definitivamente no construimos confianza, lo que decía nuestro compañero, confianza en lo que hacemos, y además demostramos que lo que hacemos está muy bien hecho pues creo que estamos fuera de tema.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 6 de 11

Yo creo que coordinar es muy sencillo y muy fácil cuando se construye la confianza y cuando se hace un planeamiento de lo que vamos a trabajar. Ese plan de acción nos da una vía, pero si no tenemos un cronograma realmente de acciones cómo desarrollar cada una de nuestras actividades, con cada uno de los conocimientos de los consejeros, pues pienso que no vamos a ninguna dirección, aunque el coordinador sea muy bueno y tenga muy buenas ideas. Entonces pienso que esto es una parte de lo que tengo para decirles.

Gracias.

- **Postulación de Drezssher N. Bhawkt**

Buenos días. Para los que no me conocen, mi nombre es Drezssher Bhawkt, soy el representante por organizaciones de Patrimonio cultural. Mi propuesta para ser coordinador del CLACP de La Candelaria para este periodo es bien importante y se fundamenta en tres líneas fundamentales para hacer exitoso justamente la proposición que estoy haciendo de coordinar. Primero que todo, el tiempo, la disposición para estos espacios de participación es fundamental. Sabemos que el Consejo es honorem, más sin embargo nos hemos puesto la camiseta por la cultura, el arte y el patrimonio y desde la línea la cual yo represento, se me facilita interactuar y articular procesos con los demás consejeros aquí reunidos.

Creo que es importante comenzar como coordinador escuchando a los demás consejeros, conociendo las líneas del Plan de Acción que se va a presentar, que si no se alcanzan a presentar hoy la presentemos para una extraordinaria donde podamos articular justamente las propuestas individuales para un trabajo colectivo con la comunidad.

Tener un tiempo más que suficiente para estar justamente representando al Consejo de Cultura de La Candelaria en los espacios que se requiera, donde sea solicitado. Empezar justamente a sentarnos para articular trabajos con las comunidades quienes son nuestra fuente de inspiración, en el caso de cada uno de los consejeros que están representando la línea artística y cultural.


Y me comprometería justamente a hacer como el puente con comunidades, con procesos, con planes, con proyectos que ustedes tengan también frente a instituciones del gobierno como el IDPC, como la FUGA, Secretaría de Gobierno y demás, que estén involucradas con cultura, arte y patrimonio.

Más que el tiempo, más que la articulación, también creo que, como lo decía el compañero, el elemento más importante es la confianza y el trabajo en equipo.

Creo que para sacar y para ser exitoso... yo vengo de un período del pasado Consejo de Cultura donde también puede visibilizar las problemáticas, ahora estamos estrenando un nuevo decreto el 480 y creo que nos da las herramientas para hacer un trabajo en equipo que es el más importante en este momento.

Muchas gracias.

De esta manera, se abre el espacio para la votación y a cada uno de los consejeros se les dio un papel, en el que debía escribir por quién querían votar (los votos de la elección se anexan a la presente Acta). Estos fueron los resultados:

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 7 de 11

Martha Zafra: 9 votos
Drezzssher Bhawkt: 5 votos

Con esta votación queda definido que la nueva coordinadora del CLACP de La Candelaria es la consejera Martha Zafra, quien agradeció la oportunidad de estar de nuevo coordinando este espacio de participación ciudadana.

Enseguida de esta elección se define también cómo y con qué objetivos funcionará el Comité de Comunicaciones

- **Comité de Comunicaciones CLACP La Candelaria**

(Cobric). El objetivo de crear este comité es organizar una infraestructura web para sistematizar la información del CLACP, a través, en principio, de herramientas gratuitas, más adelante lo podemos hacer con herramientas propias. Esto nos permite avanzar en la construcción colaborativa de los procesos, a través de un espacio en donde los únicos que pueden tener acceso a la información, para editarla y consultarla, serían los consejeros, los demás, pueden consultar la información. De esta manera podríamos trabajar de manera conjunta, por ejemplo, la construcción de las actas a través del correo electrónico, con un enlace todos podemos acceder y editar el documento. También podríamos acceder a temas de agenda, eventos, etc.


La segunda parte es que también podamos tener un sitio de consulta donde la ciudadanía pueda acceder a la información que producimos, a la agenda, las actas, los eventos que tenemos. Todos tenemos un compromiso con el sector que representamos, que necesita estar enterado de los avances que tenemos, de las convocatorias, de toda la información relevante para el sector. Esto incentiva la participación de las personas que estamos representando. Esto funciona a través de una dirección o dominio, y desde ahí lo controlamos y ejecutamos.

Esta es la propuesta, si quieren la puedo asumir yo, con una capacitación para que todos estemos en capacidad de usar las herramientas, con apoyo de la Coordinadora. Eso tiene unos términos de uso y participación, para que sea transparente para todos y evitar inconvenientes.

Martha Zafra. Yo quiero agregar que en el portal de la Alcaldía, nosotros los consejeros teníamos una espacio y una herramienta en el portal donde todos los consejeros podíamos hacer difusión de los eventos, noticias y eso nos da mayor visibilización a través de algo tan importante como la Alcaldía. Yo sugiero que hablemos con Laura Daza para ver cómo a través de la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía podemos aprovechar ese alojamiento, que no nos cuesta nada, y que sí permite visibilizarnos a nivel distrital. Se trata de que todos podíamos tener un espacio, como cada artista público, de quiénes somos, qué representamos, cuáles son nuestros intereses, etc. y en ese mismo espacio podemos publicar nuestras actividades y noticias. Laura nos puede ayudar con ese espacio.

También tenemos emisoras comunitarias y medios locales donde podemos hacer mejor uso de ellos, para hacer difusión. Eso es muy importante para el tema de comunicaciones.

En cuanto a las actas, la SCRCD las publica a través de página web, en La Movida Local, y son de acceso y consulta público.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 8 de 11

Al estar en la Alcaldía local, se aprovechó el espacio para solicitar a la jefe de prensa, Gilma Sampayo, que participe en la reunión para aclarar el apoyo de comunicaciones al CLACP, desde la Alcaldía.

Participación de la Jefe de Prensas de la Alcaldía Local

(Catalina Ávila) Presenta al CLACP de La Candelaria y a Cobric, como coordinador del Comité de Comunicaciones del Consejo, y a Jorge Álzate, como nuevo enlace de la SCR D para la localidad. para establecer un canal de comunicación directo entre el Consejo y la Alcaldía, con el objetivo de apoyar la divulgación de la información relacionada con todos los procesos del CLACP a través de los medios y canales de difusión de la Alcaldía y de los medios locales.

(Gilma Sampayo). Si bien es muy interesante todo lo que realizan en el Consejo, nosotros hacemos una selección de la información que publicamos, ya que por la pertinencia y cantidad de la información es necesario controlar todo lo que se publica. Tenemos el portal web y varias redes sociales, como Facebook, Instagram y Youtube, a través de los cuales también podemos apoyar la difusión.

También tenemos un programa de radio, se llama “Al Aire con el Alcalde”, es un espacio muy local, de la comunidad, donde hablamos de diferentes temas de interés para la localidad.

Podemos utilizar estos espacios, que son misionales pero que tienen espacio para todos ustedes. Debemos ponernos de acuerdo, yo me pongo en contacto con las personas encargadas para fortalecer la difusión.

Voy a revisar el espacio que mencionan para ver qué posibilidad tenemos de publicar los perfiles de los consejeros. La respuesta la transmitiremos a través de Cobric o Jorge.

(Catalina Ávila) reitera que cada uno de los consejeros es una fuente de información muy valiosa ya que representa un área, un grupo determinado o colectivos que generalmente producen información. Esta fuente informativa no se ha aprovechado y es importante que a través del apoyo con Comunicaciones de la Alcaldía se logre visibilizar y hacer difusión de todo lo relacionado con el CLACP. Con esto se fortalece no sólo el área específica, la música, danza, arte o teatro, sino el Consejo, y son actividades dirigidas, en su mayoría, a la comunidad local, es decir, es de interés de parte y parte darla a conocer.


4. Varios

Festival de la Participación:

Catalina Ávila le recuerda a los consejeros la importancia que tienen que todos participen en esta actividad que tiene como objetivo dar a conocer al Consejo, qué hace, cuáles son los objetivos, qué importancia tiene para la localidad, y además dar a conocer a los consejeros. “Es un espacio para ustedes y vale la pena aprovecharlo”.

Así que es importante que nos distribuyamos la asistencia en el stand del CLACP, para que durante toda la jornada estemos por lo menos dos personas dando la información que se requiera.

(Luna Vera – Gestora territorial del IDPAC). Primero que todo quiero felicitarlos por el interés y la voluntad en apoyar

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 9 de 11

y participar en este evento. Les hago la invitación extensiva a cada uno y ojala todos puedan asistir.

Se aclaró el horario de participación del coro de adultos mayores (Martha Zafra), presentación de hipo hop (Mais); Cuenteros del Chorro (Yebrail Martínez) y el FlashMobe Tejiendo Cuerpos de Vida (Cuerpo Teatro – Drezsssher)

- **Priorización del CLACP como instancia de participación, por parte del IDPAC.**

Luna Vera manifiesta que este año el CLACP de La Candelaria es una de las instancias de participación ciudadana priorizadas por el IDPAC, con el objetivo de fortalecerla, visibilizarla y consolidarla en la localidad. De esta manera, expresa su apoyo y acompañamiento para consolidar el CLACP a través de un trabajo conjunto con el IDPAC.

- **Asistencia del CLACP a los diferentes espacios**

Martha Zafra. Si bien es cierto que las reuniones del CLACP nos interesan a todos, no todos podemos estar cada semana en espacios tan importantes como la JAL para debatir sobre el presupuesto. Deberíamos hacer unos comités para representar al Consejo en esos espacios, porque es muy difícil que todos podamos participar en todo. Propongo que hagamos un comité para esos espacios.

Se propone y se acuerda que la reunión extraordinaria para terminar la construcción de la Agenda Participativa sea el miércoles 19 de junio. De esta manera finaliza la sesión.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 80%

IV. CONVOCATORIA

La próxima sesión del Consejo será extraordinaria y quedó programada para el miércoles 19 de junio, a las 8:30, el lugar está por conformar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
2. Acuerdo de Trabajo	Definir la fecha de presentación del informe de gestión que debe presentar cada consejero.	Todos	Sí
3. Agenda Participativa	Realizar una sesión extraordinaria, el 19 de junio, para terminar la construcción de la Agenda Participativa, ya que por falta de tiempo no se pudo hacer en esta sesión	Todos	Sí

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 10 de 11

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
4. Varios	Reunir la información de cada consejero, y la fotografía, para tenerla actualizada y lista para cuando lo solicite la SCRD o la Alcaldía Local para publicar los perfiles de los consejeros.	Catalina Ávila	Sí
Varios	Definir comités para representar al Consejo en diferentes espacios	Martha Zafra	Sí

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Traer para la siguiente sesión propuestas para definir los objetivos y acciones de la Agenda Participativa.	Todos

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, la presente acta se firma por:

Martha Zafra
 Coordinadora CLACP La Candelaria

Catalina Ávila Reyes
 Secretaría Técnica
 Enlace Territorial SCRD/UPN

Revisó: Coordinadora, Martha Zafra
 Proyecto: Catalina Ávila, Secretaría Técnica

Lectura y Observaciones: Consejeros asistentes a la sesión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta No.: 04 – Fecha: Junio 5 de 2019/ 11 de 11

Anexo 1. Registro fotográfico

